MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Firmado digitalmente por DURAND CHISQUIPAMA Roy FAU 20154572792 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 14:42:28 -05:00

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

Historial de Cambios

Edición	Fecha	Autor	Cambios realizados
01	30/10/2024	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión Inicial
01			

Tabla de Contenido

Contenido

1) Resumen Ejecutivo 4
2) Introducción 5
3) Marco legal 6
4) Análisis del Enfoque Estratégico 7
a) Políticas de Estado: 7
b) Política General de Gobierno 9
c) Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario 9
d) Ley de Gobierno Digital 10
e) Plan Estratégico Institucional - PEI 13
i. Misión 13
ii. Objetivos Estratégicos Institucionales 13
iii. Políticas internas 17
5) Situación Actual de Gobierno Digital 18
a) Estructura de la entidad 19
b) Gobernanza digital 21
i. Comité de Gobierno Digital 21
ii. Líder de Gobierno Digital 22
c) Gestión de Tecnologías digital: Oficina de Tecnologías de la Información 22
i. Procesos de la Oficina de Tecnologías de la Información: 23
ii. Directivas para la ejecución de nuestro trabajo: 24
d) Regulación Digital 26
e) Infraestructura tecnológica 30
i. Hardware 30
ii. Software 31
iii. Base de datos 31
iv. Sistema de Información 32
v. Data Center 35
vi. Conectividad 35
f) Procesos y procedimientos 37
g) Servicios Digitales 38
h) Persona y Cultura organizacional 39
i) Seguridad de la información 39
j) Presupuesto 40
6) Objetivos de Gobierno Digital 41
7) Proyectos de Gobierno Digital 42
8) Anexos 50

1) Resumen Ejecutivo

El presente documento denominado “Plan de Gobierno Digital - PGD” tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo ; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo tiene planificado ejecutar durante el período 2025 al 2027, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía , con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.

Con el presente plan, el Municipalidad Provincial de Coronel Portillo contribuye a la Política de Estado y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.

2) Introducción

La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, frente a los retos futuros que enfrenta de la Transformación Digital y de un mundo de gestión de metodologías agiles e innovadoras, asume el compromiso de embarcarse en este viaje de desafíos y experiencias, con el fin de estar a la vanguardia de las tecnologías y enfoques que trae un mundo disruptivo y emergente, a través del cumplimiento de los lineamientos, normativas y necesidades de servicios digitales que solicita el avance tecnológico de un mundo digital. Dicho compromiso se enfoca en brindar un mejor servicio desde los diferentes niveles, tanto nivel estratégico como operativo, y que se encamina a generar un Valor que sea oportuno y distinto para los ciudadanos de una Provincia creciente e inclusiva.

El diseño e implementación de un Plan de Gobierno Digital permitirá desarrollar una visión futura desde la transparencia, mejora continua, modernización de los procesos y la transformación digital, permitiendo así lograr un eficiente servicio al ciudadano, encaminado al desarrollo de un Gobierno Digital transformador, cuya agenda contenga el desarrollo de un catálogo de servicios innovadores que nos permita llevar a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo hacia la construcción de una ciudad inteligente.

El presente documentos es el Plan de Gobierno Digital con objetivos y lineamientos, para el desarrollo de un Gobierno Digital.

3) Marco legal

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.

- Resolución de Alcaldía N° 000027-2024-MPCP/AL, que aprueba Consistencia del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- Resolución de Alcaldía N° 000084-2024-MPCP/ALC, que aprueba el plan estratégico institucional 2024-2027 de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
- Resolución de Alcaldía N° 375-2021-MPCP, que aprueba la conformación del comité de gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

4)Análisis del Enfoque Estratégico

El despliegue del gobierno digital en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en los instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

a)Políticas de Estado:

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional[1].

Cabe señalar que el Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda, desarrollo del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas,

[1] Toma como referencia el Decreto Supremo N° 105-2002-PCM; asimismo, lo señalado se sustenta en información tomada del portal https://acuerdonacional.pe/foro-del-acuerdo-nacional/definicion/

organizaciones políticas y la sociedad civil[2]. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos: I. Democracia y Estado de Derecho; II. Equidad y Justicia Social; III. Competitividad del País y IV. Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.

Figura 1. Políticas de Estado | Fuente: Acuerdo Nacional

Incardinado en ellas, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo se orienta y articula con las siguientes políticas:

- **Política de Estado N° 05.** Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
- **Política de Estado N° 11.** promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- **Política de Estado N° 20.** Desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- **Política de Estado N° 24.** Afirmación de un estado eficiente y transparente.

[2] Toma como referencia información del portal https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/

- **Política de Estado N° 29.** Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.
- **Política de Estado N° 32.** Gestión del riesgo de desastres.
- **Política de Estado N° 35.** Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

b)Política General de Gobierno

- Integridad y lucha contra la corrupción.
- Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
- Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
- Desarrollo social y bienestar de la población.
- Descentralización efectiva para el desarrollo.

c)Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario

Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), "**Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021**", instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se enmarca en seis ejes estratégicos: **(i) Derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) Oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) Economía, competitividad y empleo; (v) Desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) Recursos naturales y ambiente.**

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo señala que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el **Plan Bicentenario**.

d)Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

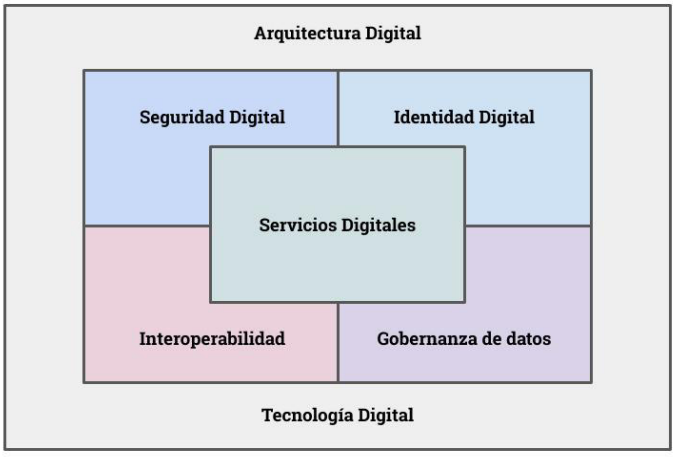

Figura 2. Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital

| Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM[3], se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital el cual tiene entre sus funciones "Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad".

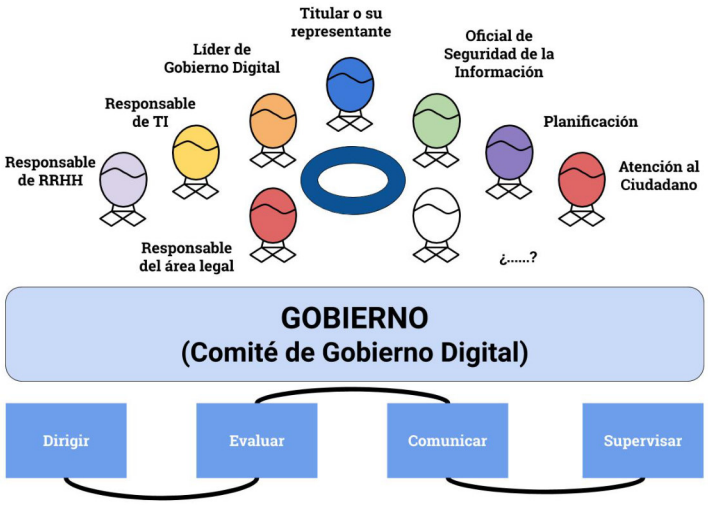

Figura 3. Comité de Gobierno Digital

| Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

[3] Con Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM de fecha 19.03.2019 se modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM. El documento puede ser revisado en extenso en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/299750/RM_N__087-2019-PCM.pdf

Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno el PGD.

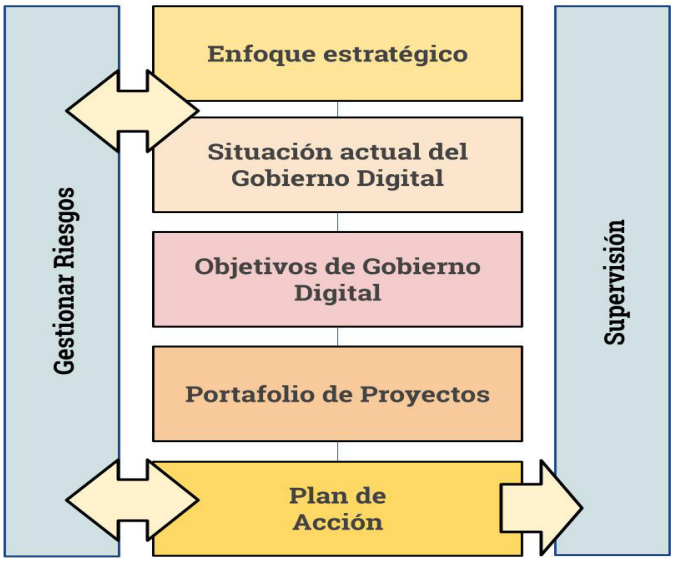

Figura 4. Plan de Gobierno Digital | Fuente: R.S. N° 1412

e)Plan Estratégico Institucional - PEI

La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 000084-2024-MPCP/ALC su **Plan Estratégico Institucional (PEI) 204-2027**, el cual establece la siguiente:

i.Misión

La misión refleja lo que la organización es y hace con la finalidad de alcanzar su visión, alude directamente a su función general y específica. Por lo general, el contenido de la misión se asocia al mandato otorgado por su ley orgánica o norma de creación, en la que se define el marco general de actuación institucional. Con base en estas consideraciones conceptuales, la misión del Municipalidad Provincial de Coronel Portillo es sintetizada en la declaración siguiente:

"Promover el desarrollo sostenible en la población de la provincia de Coronel Portillo, enfatizando la convivencia intercultural, armoniosa y uso responsable de los recursos naturales, que garanticen la prestación de servicios públicos de calidad"

ii.Objetivos Estratégicos Institucionales

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) se han establecido 11 objetivos estratégicos institucionales que expresan los cambios

relevantes y estratégicos que el Municipalidad Provincial de Coronel Portillo desea lograr en el ámbito de su población usuaria o al interior de sí misma, los objetivos estratégicos son:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI. 01. Promover el cumplimiento de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	AEI.01.01 Programa de atención de casos de violencia de manera oportuna, en niñas, niños y adolescentes.
	AEI.01.02 Prevención de la violencia sexual y física de manera permanente en niñas, niños y adolescentes.
	AEI.01.03 Programa comunicacional sobre derechos fundamentales, implementado para niñas, niños, adolescentes y población en situación de vulnerabilidad.
	AEI.01.04 Atención a las condiciones primarias y secundarias, permanente de las personas con discapacidad.
	AEI.01.05 Acceso a identidad, de manera oportuna a la población en situación de vulnerabilidad.
	AEI.01.06 Servicio de complementación alimentaria eficaz en la Provincia de Coronel Portillo.
	AEI.01.07 Promoción y protección de los derechos del adulto mayor, permanente en la provincia.
	AEI.01.08 Implementación de espacios para la prevención de la violencia contra la mujer, de fácil acceso en la provincia.
	AEI.01.09 Implementación de espacios para la atención de la salud sexual y reproductiva de manera eficiente en mujeres vulnerables.
OEI.02. Contribuir con las condiciones de salud y salubridad en la Provincia.	AEI.02.01 Programa de Prevención del embarazo adolescente, articulado para la población.
	AEI.02.02 Programa comunicacional de cuidado infantil y nutrición, implementado para actores sociales.

	AEI.02.03 Programa de prevención y promoción de la salud oportuna en la provincia.
OEI.03. Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia.	AEI.03.01 Actividades y programas educativos, implementados para poblaciones en edad escolar.
	AEI.03.02 Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en las II.EE.
	AEI.03.03 Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente en beneficio de la población de la provincia.
	AEI.03.04 Ferias educativas para promover la lectura de libros de autores regionales, implementado en las II.EE.
	AEI.03.05 Programa de orientación y asesoramiento para mejorar el desempeño familiar permanente en madres y padres de la provincia.
	AEI.03.06 Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población en situación de vulnerabilidad.
OEI.04. Promover la gestión ambiental sostenible en la provincia.	AEI.04.01 Evaluación, Supervisión y fiscalización ambiental eficaz en beneficio de la población de la provincia.
	AEI.04.02 Programa de cultura ambiental, implementado a instituciones.
	AEI.04.03 Programa de restauración de áreas degradadas, implementado en la provincia.
	AEI.04.04 Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos y quebradas de la provincia.
	AEI.04.05 Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en la provincia.
	AEI.04.06 Gestión integral de residuos sólidos en la provincia.
OEI.05. Modernizar la gestión institucional.	AEI.05.01 Instrumentos de gestión actualizados en la MPCP.
	AEI.05.02 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad.
	AEI.05.03 Recaudación tributaria oportuna en la Municipalidad.
	AEI.05.04 Servicio civil meritocrático implementado en beneficio de la Municipalidad.

	AEI.05.05 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.
	AEI.05.06 Atención institucional oportuna en la Municipalidad.
	AEI.05.07 Transformación digital implementada en los servicios, procesos e información que brinda la Municipalidad.
OEI.06. Promover la competitividad económica en la provincia.	AEI.06.01 Programa de fortalecimiento de capacidades, oportuno para productores y emprendedores.
	AEI.06.02 Programa de emprendimiento, implementado para la población.
	AEI.06.03 Programa de actividades agroindustriales con tecnología limpia, implementado en la provincia.
	AEI.06.04 Programa de fiscalización de actividades económicas, de manera oportuna en la provincia.
OEI.07. Mejorar las condiciones de conectividad en la provincia.	AEI.07.01 Ordenamiento del Transporte Publico y tránsito implementado en beneficio de la provincia.
	AEI.07.02 Seguridad vial implementado en beneficio de la población de la Provincia.
	AEI.07.03 Red vial vehicular y peatonal implementada en la provincia.
	AEI.07.04 Planes de reordenamiento del tránsito y transporte público implementados oportunamente en la provincia.
OEI.08. Disminuir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y antrópico en la población de la provincia.	AEI.08.01 Estudios sobre riesgo de desastres de manera oportuna a nivel territorial, en la provincia.
	AEI.08.02 Fortalecimiento de capacidades en la GRD oportuno para la población.
	AEI.08.03 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de desastres en la provincia.
	AEI.08.04 Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia.
OEI.09. Mejorar las condiciones de	AEI.09.01 Acceso al servicio de electrificación de calidad en beneficio de la población de la provincia.

habitabilidad en la provincia	AEI. 09.02 Acceso al servicio de conexiones agua potable y desagüe de calidad en beneficio de la población de la provincia.
	AEI. 09.03 Acceso al servicio de energía eléctrica renovable, implementado oportunamente para la población de zonas de difícil acceso.
OEI.10. Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia.	AEI.10.01 Saneamiento físico legal de predios, de forma oportuna en la provincia.
	AEI.10.02 Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la provincia.
	AEI.10.03 Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia.
	AEI.10.04 Espacios públicos recuperados legalmente en la provincia.
OEI.11. Incrementar la seguridad ciudadana en la provincia.	AEI.11.01 Plan local de Seguridad Ciudadana, implementado en la provincia.
	AEI.11.02 Programa comunicacional de seguridad ciudadana con niñas, niños y adolescentes.
	AEI.11.03 Patrullaje por sector integrado en la provincia.
	AEI.11.04 Juntas vecinales de seguridad ciudadana organizadas en la provincia.
	AEI.11.05 Equipamiento del sistema de seguridad ciudadana, adecuado en la provincia.

Tabla 1. Objetivos estratégicos | Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024 - 2027

iii.Políticas internas

La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo cuenta con un conjunto de directivas institucionales para gestionar adecuadamente las tecnologías de la información y asegurar un uso adecuado de las mismas por todos los colaboradores en la entidad. En esa línea, la entidad cuenta con las siguientes directivas:

DIRECTIVA	FECHA	CONTENIDO
008-2023-MPCP -GPPR-SGR	07/08/2023	Directiva que regulan los procedimientos de administración y control para el manejo de fondos en plataforma única al usuario de la municipalidad provincial de coronel portillo
002-2022-MPCP -GPPR-SGR	02/03/2022	Directiva para el uso del servicio help desk de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
008-2020-MPCP	28/02/2020	Directiva que norma el uso correcto del sistema integral de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
005-2020-MPCP	21/02/2020	Directiva que norma el plan de contingencia y seguridad de la información de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
023-2019-MPCP	24/12/2019	Directiva interna de gestión, acceso y uso de los recursos informáticos en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
020-2019-MPCP	19/12/ 2019	Directiva de uso correcto del internet y red interna en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
019-2019-MPCP	19/12/ 2019	Directiva de disposiciones generales para la administración del software en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
017-2019-MPCP	19/12/ 2019	Directiva interna de uso correcto de los equipos de cómputo de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
016-2019-MPCP	19/12/ 2019	Irectiva de uso correcto de correos electrónicos institucionales otorgados a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Tabla 2. Políticas internas

5)Situación Actual de Gobierno Digital

La situación actual del Gobierno Digital en Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves[4] en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad, el cual nos servirá como punto de partida para identificar brechas, con miras a proponer mejoras en este proceso de transformación digital.

a)Estructura de la entidad

La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo cuenta con 2 órganos de gobierno, 1 órgano normativo y de fiscalización, 8 órganos de coordinación y participación, 2 órganos de control institucional y de defensa judicial, 2 órganos de secretaria general, 1 de imagen institucional, 1 órgano de dirección 2 de apoyo OTI y CTI, 2 órganos de asesoramiento, 2 órganos de apoyo,5 órganos de línea y 1 órgano descentralizado. Asimismo, tiene en total “952” colaboradores (CAS, 728, 276)

[4] Servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

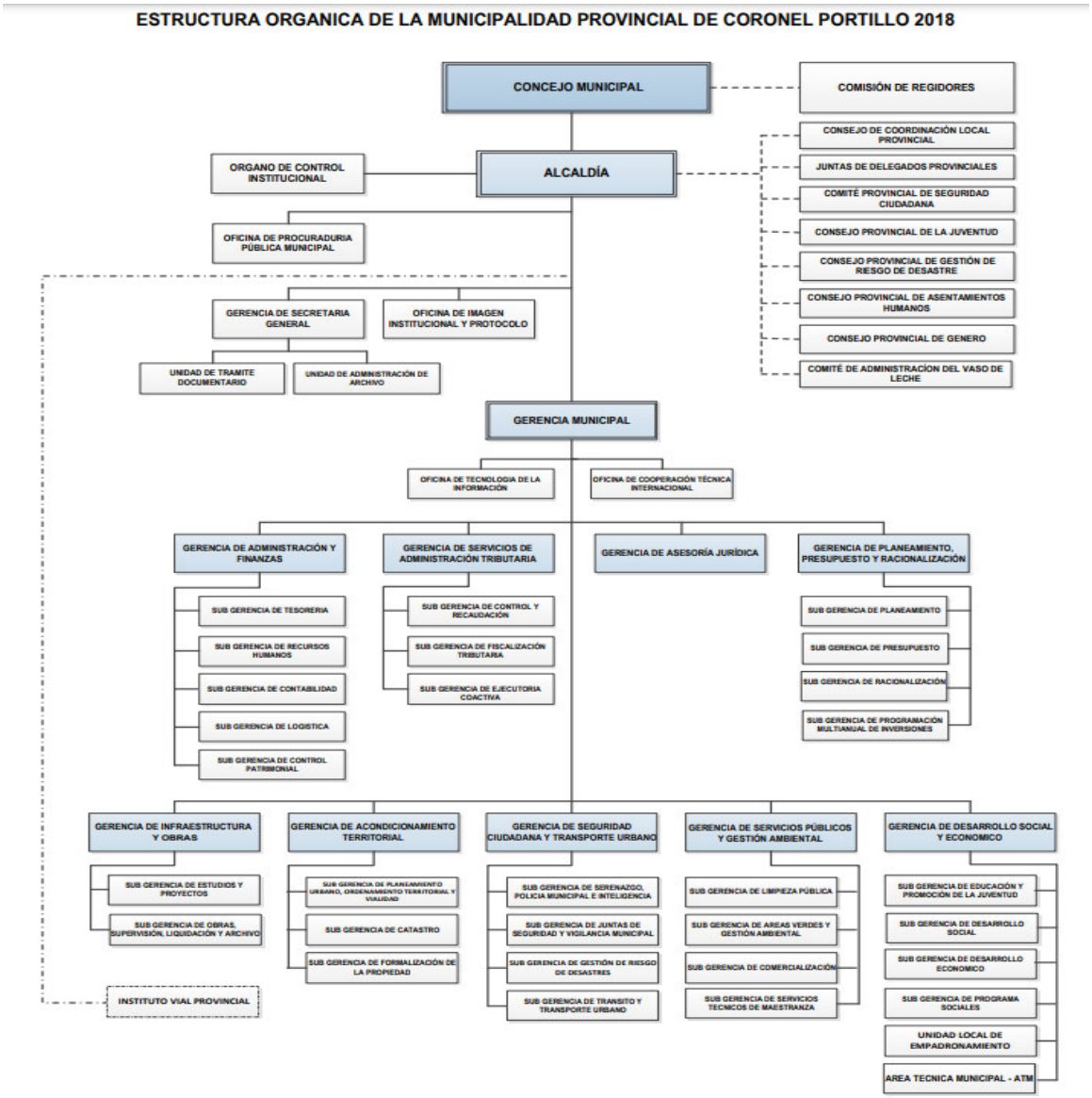

Figura 5. Organigrama

b)Gobernanza digital

Las estructuras que dan soporte a la gobernanza digital[5] en Municipalidad Provincial de Coronel Portillo son los siguientes:

i.**Comité de Gobierno Digital**

Mediante Resolución de Alcaldía N.º 375-2021-MPCP, de fecha 20/09/2021, se constituye el Comité de Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, con la responsabilidad de **dirigir**, **evaluar** y **supervisar** el proceso de Transformación Digital y despliegue del Gobierno Digital, en la entidad; así como evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales acorde a los cambios tecnológicos, en la regulación y el enfoque estratégico. Está conformado por:

- Titular de la entidad.
- Gerente municipal.
- Jefe de la oficina de tecnología de información.
- Subgerente de recursos humanos.
- Gerente de secretaria general.
- Oficial de seguridad de la información.
- Asesoría jurídica.
- Gerente de planeamiento, presupuesto y racionalización.

[5] Es el conjunto de procesos, estructuras, herramientas y normas que nos permiten dirigir, evaluar y supervisar el uso y adopción de las tecnologías digitales en la organización.

ii. Líder de Gobierno Digital

Mediante Resolución de Alcaldía N.º 368-2021-MPCP, de fecha 15/09/2021, se constituye el designa como Líder de Gobierno Digital a "Gerente Municipal".

c) Gestión de Tecnologías digital: Oficina de Tecnologías de la Información

El artículo "35", del Reglamento de Organización y Funciones del Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 009-2018-MPCP, de fecha 11-06-2018, señala que: "La Oficina de Tecnologías de Información s una unidad orgánica, que tiene como finalidad el manejo de la plataforma tecnológica y los recursos informáticos que brindará integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información, así como el desarrollo, implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos de acuerdo a los objetivos y metas institucionales" y depende de la Gerencia Municipal.

La Oficina de Tecnologías de la Información se organiza de la siguiente manera:

N°	EQUIPO	PROPÓSITO	CANTIDAD DE PERSONAL
1	Equipo de Desarrollo de Software y Gestión de Base de datos.	Sistematizar los procesos, Atender los requerimientos y mejoras continua de los Software.	4
2	Equipo de Infraestructura Tecnológica.	Mantener operativo los servidores y el sistema de cableado e inalámbrico.	3
3	Equipo de Servicio de Atención al Usuario.	Soporte y asistencia técnica a los usuarios.	4
4	Equipo de Seguridad de la Información.	Mantener la Integridad, Disponibilidad, Privacidad, Control y Autenticidad de la información.	2

Tabla 3. Equipo y soporte de OTI

i.Procesos de la Oficina de Tecnologías de la Información:

CÓDIGO	PROCESO	OBJETIVO
P1	Proceso de atención a los usuarios para desarrollo o requerimiento de software.	Recibir y atender diversas solicitudes para desarrollo o requerimiento de software.

P2	Proceso de atención de solicitudes para publicación en página web Institucional y portal de Transparencia.	Recibir y atender diversas solicitudes para publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
P3	Proceso de atención a los usuarios para soporte informático, creación de cuentas de correo y acceso a internet remitidos por las unidades orgánicas.	Dar Soporte Técnico a las Oficinas y unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Tabla 4. Proceso de OTI

ii.Directivas para la ejecución de nuestro trabajo:

DIRECTIVA	FECHA	CONTENIDO
002-2022-MPCP-GPPR-SGR	02/03/2022	Directiva para el uso del servicio help desk de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
005-2020-MPCP	21/02/2020	Directiva que norma el plan de contingencia y seguridad de la información de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
023-2019-MPCP	24/12/2019	Directiva interna de gestión, acceso y uso de los recursos informáticos en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
020-2019-MPCP	19/12/ 2019	Directiva de uso correcto del internet y red interna en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
019-2019-MPCP	19/12/ 2019	Directiva de disposiciones generales para la administración del software en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
017-2019-MPCP	19/12/ 2019	Directiva interna de uso correcto de los equipos de cómputo de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
016-2019-MPCP	19/12/ 2019	Directiva de uso correcto de correos electrónicos institucionales otorgados a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Tabla 4. Directivas relacionado con OTI

Conforme lo anterior, podemos referir que la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo dispone de roles bien definidos para el Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales en la entidad.

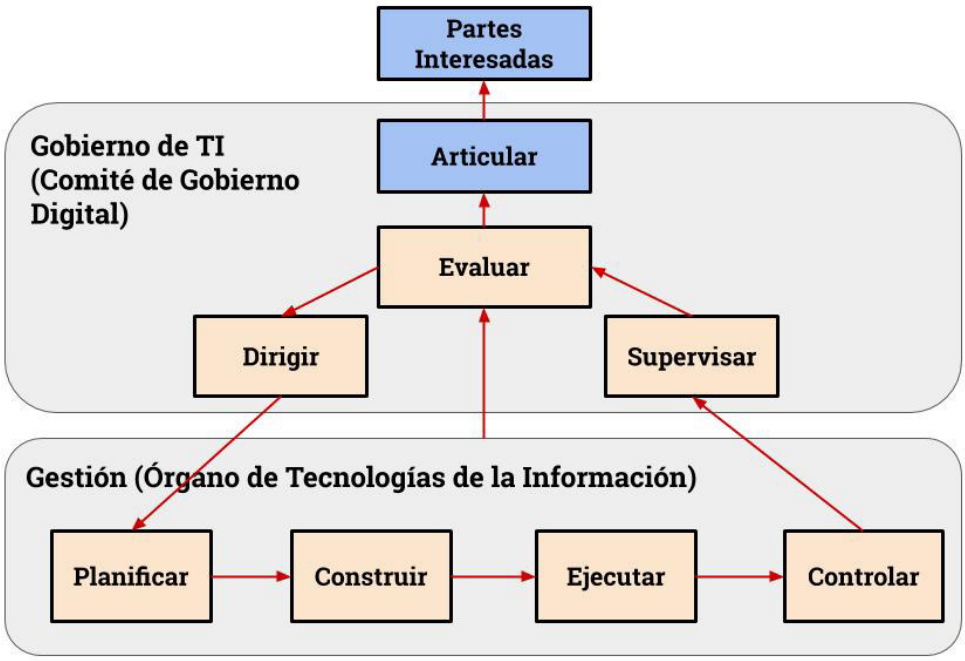

Figura 6. Modelo de Referencia para el Gobierno y

Gestión de Tecnologías en la Entidad

d)Regulación Digital

La situación actual del Gobierno Digital en Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves[6] en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

Nº	COMPROMISO	ESTADO	COMENTARIO
1	Incorporar la transformación digital en el Plan Estratégico Institucional Cumplimiento del Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.	Cumplido	Resolución de Alcaldía N° 000084-2024-MPCP/ALC, con fecha 28/02/2024
2	Designar al Líder de Gobierno y Transformación Digital Cumplimiento al Decreto Supremo Nº 033-2018-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI	Cumplido	resolución de Alcaldía Nº 368-2021-MPCP, con fecha 15/09/2021
3	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital Cumplimiento Resolución Ministerial Nº 119-2018-PCM y la Resolución Ministerial Nº 087-2019-PCM	Cumplido	Resolución de Alcaldía N° 375-2021-MPCP con 20/09/2021
4	Elaborar y aprobar el Plan de Gobierno Digital Cumplimiento Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 005-2018-PCM/SEGDI	En proceso	98% de avance

[6] Servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE Cumplimiento Decreto Supremo N º 033-2018-PCM	Cumplido	https://www.gob.pe/ municoronelportillo
6	Desplegar el Modelo de Gestión Documental Cumplimiento al artículo 8 del Decreto Legislativo N 1310, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI y modificatoria mediante Decreto de Urgencia N°006-2020.	Proceso	Se procedió a realizar la implementación del MGD
7	Implementar el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital Cumplimiento de la Resolución Ministerial N°360-2009-PCM, Decreto de Urgencia N°007-2020 y del Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM	Cumplido	Resolución de Alcaldía N° 369-2021-MPCP con fecha 14/09/2021
8	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos. Cumplimiento Decreto Legislativo N°1412 Ley de Gobierno Digital y Decreto Supremo N°029-2021-PCM.	En proceso	En coordinación con la PCM
9	Incorporar la información territorial a la plataforma digital georreferenciada del estado.	En proceso	En coordinación con la PCM
10	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los	Falta	Una vez aprobado el Plan de Gobierno Digital (PGD), se procederá a coordinación con el Oficina de imagen institucional y protocolo, con la finalidad lazar las estrategias de difusión.

	ciudadanos, en cumplimiento de los Decretos Supremos N.° 118-2018-PCM y N.°157-2021-PCM		
11	Designar al Oficial de Seguridad y Confianza Digital. Cumplimiento Decreto SupremoN°029-2021-PCM y el artículo 5 de la Resolución Ministerial N°166-2017-PCM	Cumplido	Resolución de Alcaldía N° 374-2021-MPCP con fecha 20/09/2021
12	Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI Cumplimiento Decreto SupremoN°029-2021-PCM*	En proceso	En coordinación con la PCM
13	Designar funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público Cumplimiento del Decreto Supremo Nº051-2018-PCM	Cumplido	Resolución de Alcaldía N.° 355-2021-MPCP con fecha 7/09/2021
14	Formular el Plan de Transición al Protocolo IPV6* Cumplimiento Decreto SupremoN°081-2017-PCM*	Falta	Aún Pendiente de Elaboración
15	Disponer de una Mesa de Partes Digital Cumplimiento del Decreto Supremo N°205-2020-PCM	Cumplido	https://servicios.municportillo. gob.pe:8181/mpvdoc/inicio.do#
16	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE Cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y el Decreto Legislativo No 1452 que modifica la Ley N° 27444”	Cumplido	https://www.gob.pe/institucion /municoronelportillo/informes-publicaciones/2188023-texto-unico-de-procedimientos-administrativos

17	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado Cumplimiento Resolución Ministerial N°310-2013-PCM y Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM	Cumplido	Se registro la encuesta nacional de activos digitales del año 2024 realizado el 29/02/2024
18	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad. Cumplimiento Decreto Supremo Nº 083-2011-PCM y sus complementarios, Decreto Legislativo Nº 1246, Decreto Supremo Nº 051-2017-PCM y Decreto Supremo Nº 067-2017-PCM	En proceso	Se gestiono anteriormente con la implementación del SGD
19	Remitir el listado de los procedimientos administrativos que a la fecha han sido convertidos a las plataformas o servicios digitales Cumplimiento del articulo 7 de la Directiva Nº001-2021-PCM/SGD*	Cumplido	Enviado: vvlh41zwy 24/04/20224
20	Implementar el Portal de Transparencia Estándar Cumplimiento Decreto Supremo N° 063-2010-PCM	Cumplido	https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=1995

Tabla 5. Compromiso del Gobierno Digital

e)Infraestructura tecnológica

i.Hardware

Una de las variables a analizar en materia de hardware es la obsolescencia tecnológica del equipamiento de cómputo, servidores, soluciones de almacenamiento y otros.

a)Se cuenta con 452 computadoras, de las cuales 11 computadoras se encuentran inoperativo.

b)Se cuenta con 179 impresoras, de las cuales 12 impresoras se encuentran inoperativo.

c)Se cuenta con 13 servidores, de las cuales 13 se encuentran operativas.

d)El montaje de los servidores es tipo raqueable.

e)Cuenta con un centro de datos que alojan las aplicaciones y sistemas de información que se permite la operatividad con las oficinas y sedes de la municipalidad.

f)las 12 sedes de la municipalidad no cuentan con cuartos de comunicaciones o ambientes improvisados para tal fin.

ii. **Software**

- Se cuenta con 659 licencias de software, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licencia	Cantidad
Sistema Operativo Windows	75
Ofimática (Word, Excel, Open Office, etc.)	75
Software de Seguridad Antivirus	500
Software de Seguridad Fortinet	1
Software de video conferencias ZOOM	1
Windows Server	2
Base de datos SQL	2
Total	**659**

Tabla 6: Licencias de Software

iii. Base de datos

La información sobre de los sistemas de información (software) se encuentra distribuida en múltiples bases de datos.

iv.Sistema de Información

- Los sistemas de información siguen una metodología de desarrollo estándar, conforme lo dispuesto en la NTP ISO/IEC 12207:2016.
- Cuenta con 32 sistemas de información que automatizan procesos principales y de apoyo.
- El Lenguaje de Programación predominante es C#, PHP, Perl, Java y Type script.
- El Sistema de Gestión de Base de Datos predominante es SQL server, PostgreSQL, MySQL y Firebase.
- 100'% de los sistemas de información que soportan los procesos del Municipalidad Provincial de Coronel Portillo está basado en una arquitectura cliente / servidor.
- Solo el sistema de tramites documentario hacen uso de firma digital.

TÍTULO DEL SISTEMA	PROPIETARIO	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	FRAMEWORK	BASE DE DATOS	TIPO
Abastecimiento (Consultas)	Propio	C#	Framework 2.0	SQL server 2008	Web
Archivo (Acervo)	Propio	C#	Framework 4.0	SQL server 2008	Escritorio
Caja	Propio	C#	Framework 4.0	SQL server 2008	Escritorio
Catastro SISTCAT	Propio	C#	Framework 7.8	PostgreSQL 9.8	Web

Catastro SISTMUNI	Propio	C#	Framework 7.8	PostgreSQL 9.8	Web
Cementerio	Propio	C#	Framework 4.0	SQL server 2008	Web
Cementerio (COVID)	Propio	Php	Codeigniter 3	SQL server 2008	Web
Comercialización	Propio	C#.net	.Net 4.1	sql server 2008	Web
Conduce	Propio	C#	.Net 4.0	SQL server 2008	Web / escritorio
Control De Mantenimiento Vehicular Y Combustible	Propio	C#.net	.Net 4.1	SQL server 2008	Web
Cultura Y Deporte	Propio	Asp net	Framework 3.5	SQL server 2008	Web
DEMUNA	Propio	C#	Framework 4.0	SQL server 2008	Web
ejecución Coactiva (Transito Y Multas)*	Propio	Asp net	Framework 4.0	SQL server 2008	Web
Escalafón	Propio	Php		sql server 2008	Web
Formalización De La Propiedad	Propio	Php	.Net 4.1	SQL server 2008	Web
Gestión De Biblioteca - KOHA	Open source	Perl		MySQL	Web
Gestión De Tramite Documentario	Pcm	Java	Angular 11	SQL server 2008	Web
Incidencia De Hardware Y Software	Propio	Php	Codeigniter 3	SQL server 2008	Web
Información De Administración Tributaria	Propio	C#	Framework 3.5	SQL server 2008	Web
Licencias Y	Propio	C#.net	.Net 3.5	SQL server 2008	Web

Autorizaciones					
Mesa De Partes Virtual	Pcm	Java	Angular 11	SQL server 2008	Web
OMAPED	Propio	C#	Framework 4.0	SQL server 2008	Web
Planilla Cas	Propio	C#	Framework 4.0	SQL server 2008	Web
Recursos Humanos	Propio	Asp net	Framework 3.5	SQL server 2008	Web
Registro Civil	Propio	C#.net	.Net 4.1	SQL server 2008	Web
Registro único De Organizaciones Sociales (RUOS)	Propio	C#.net	.Net 4.1	SQL server 2008	Web
Tarjeta De Circulación + Mesa De Partes	Donado	Type script	Angular 11	firebase	Web
Tramite Documentario (Consulta)	Propio	C#	Framework 3.5	SQL server 2008	Web
Transito (Consulta)	Propio	Asp net	Framework 4.0	SQL server 2008	Web
Transito Y Transporte 1	Propio	C#.net	.Net 4.1	SQL server 2008	Web
Vehicular (Consulta)	Propio	C#	Framework 3.0	SQL server 2008	Web
Vehicular (Nueva Versión)	Propio	C#	Framework 4.0	SQL server 2008	Web

Tabla 7: Sistema de información

v.Data Center

La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo cuenta con un Data Center equipado con equipamiento de climatización, sistemas de control de acceso, sistema de protección eléctrica - UPS con bancos de baterías, tableros eléctricos, transformador de aislamiento, PDU (Power Distributions Unit), sistemas de copia de seguridad, Software y Hardware que soportan los servicios de TI.

Criterio	Consumo de energía en kilowatts (kW)	Capacidad Total del Equipamiento (kW)
Consumo Actual de energía eléctrica del Data Center Principal.	04.92	10.00
Carga actual de consumo del UPS	04.92	09.60
Carga actual de consumo del Aire Acondicionado	2.42	2.5212
Luminarias	0.08	0.08

Tabla 8: Consumo de energía eléctrica del Data Center

vi.Conectividad

a)Interconexión

- Los accesos a la red esta administrada por dos servidores proxy Fortinet y Mikrotik.

- Cuenta con una conexión a internet eficiente y segura a través de línea dedicada con un ancho de banda de subida y bajada de 100 Mbps con el proveedor Win.
- Cuenta con una conexión a internet de continencia a través de una línea Fibra Coaxial (HFC) con un ancho de banda de subida de 2 Mbps y bajada de 180 Mbps de 300 Mbps con el proveedor Claro.
- La sede central cuenta con un ancho de banda dedicada 100 Mbps, los cuales son distribuidos entre las sedes directamente conectadas.
- La red local de datos se encuentra segmentada.

Nº	SEDES	FIBRA ÓPTICA	COBRE	RADIO-ENLACE
1	Palacio municipal como sede central	X	X	
2	Maestranza			X
3	Tránsito y transporte Urbano	X		X
4	Comercialización y Mercado minorista			X
5	Archivo central			X
6	DEMUNA y Vaso de Leche			X
7	La casa de la cultura			X
8	Cementerio general			X
9	Vigilancia			X
10	Biblioteca Micaela			
11	Biblioteca Central			X
12	Depósito Municipal			
13	Centro del Adulto mayor			X

Tabla 9: Interconexión

b)Acceso a internet

- Se cuenta con 4 grupos de direcciones IPV4.
- Se encuentra en proceso de la elaboración del Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM[7].

f)Procesos y procedimientos

- Contamos el manual de procedimiento y diagrama de flujo de proceso.
- No se cuenta con el Mapa de Procesos nivel 0 / 1
- No existen procesos modelados y documentados.

g)Servicios Digitales

- Cuenta con un catálogo de servicios digitales accesible a través de la página web:

TÍTULO	LINK
Mesa de partes	https://servicios.municportillo.gob.pe:8181/mpvdoc/inicio.do
Seguimiento de expediente	https://servicios.municportillo.gob.pe:8181/consultadoc/inicio.do
Libro de reclamación	https://reclamos.servicios.gob.pe/?institution_id=948
Buscador de Documentos Institucionales	http://servicios.municportillo.gob.pe:6040/WebRepositorio/buscador
Simulador de impuesto Alcabala	http://servicios.municportillo.gob.pe:85/consultaAlcabala/impuesto/
Consulta Tarjeta única de Circulación	http://servicios.municportillo.gob.pe:85/consultaTUC/consulta.php
Consulta de infracción de transito	http://servicios.municportillo.gob.pe:85/consultaVehiculo/consulta/
Consulta de impuesto Vehicular	http://servicios.municportillo.gob.pe:85/impuestoVehicular/impuesto
Consulta Estado de cuenta	http://servicios.municportillo.gob.pe:3130/consultasiat/

Tabla 10: Servicios Digitales de la Municipalidad.

h)Persona y Cultura organizacional

- El personal informático presenta un perfil uniforme en cuanto a experiencia y competencias en materia de gobierno digital (seguridad digital, interoperabilidad, identidad digital y asistencia técnica).
- La cultura organizacional esta en proceso de adaptación al uso cero papeles con la ejecución del sistema gestión Documentario.

i)Seguridad de la información

- Se cuenta con el Oficial de Seguridad de la Información[8], con el propósito de que coordine la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- No se cuenta con una Política de Seguridad de la Información aprobada.
- No se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa aprobada.
- No se cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobada.
- Se realiza periódicamente un análisis de vulnerabilidad de los servicios digitales de la entidad.
- Se cuenta con el equipamiento necesario en seguridad perimetral, para los servicios digitales.

[8] Mediante Resolución de alcaldía N.º 374-2021-MPCP fecha 20/09/2021, se designa la Oficial de Seguridad de la Información.

- Se cuenta con herramientas actualizadas para la gestión de la red de datos y la autenticación de los usuarios.
- Municipalidad Provincial de Coronel Portillo cuenta un certificado SSL, el cual se encuentra instalado y configurado en el servidor que contienen los aplicativos y servicios web que utilizan el protocolo HTTPS para cifrar la información que se comparte a través de los servicios que la Municipalidad brinda a la ciudadanía.

j)Presupuesto

PRESUPUESTO OTI 2024	COSTO
Acondicionamiento de infraestructura física del centro de datos de la MPCP.	s/ 668.00
Antivirus corporativos para las terminales de la MPCP (computadoras).	s/ 32,981.00
Bienes y servicios para el funcionamiento operativo del área (personal locador).	s/ 9,681.35
Contratación de servicios por locación	s/ 57,600.00
implementación y reestructuración del cableado estructurado de la MPCP	s/ 24,880.00
Infraestructura tecnológica (servidores) para el centro de datos de la MPCP	s/ 31,900.00
Licencias de equipos de seguridad para la intranet de la MPCP.	s/ 14,800.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la oficina.	s/ 2,100.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la MPCP.	s/ 63,361.00
Mantenimiento preventivo y correctivo para las torres de comunicación y pozos a tierra de la MPCP.	s/ 30,000.00
Seguridad informática y configuración de los servidores de la MPCP	s/ 18,000.00
Servicio de desarrollo de aplicaciones móviles para MPCP.	s/ 40,000.00
TOTAL	s/ 325,971.35

Tabla 11: Presupuesto

6)Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

Plan Estratégico Institucional - PEI		**Mapa Estratégico**		**Indicadores**		**Meta**
Objetivo	**Acción Estratégica**	**Desafíos**	**Objetivos**	**Nombre**	**Fórmula**	
(OEI)	**(AE)**		**(OGD)**			
OEI.06. Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI.06.02 Servicio Civil Meritocrático Implementado en Beneficio de la MPCP.	Beneficios para la entidad y Gestionar el Cambio	OGD 1 Promover la gestión del cambio en la digitación de los procesos, procedimientos en los servicios en línea y la tecnología de la información, enfocándonos en generar un impacto social positivo para beneficiar a los diversos grupos de interés.	Numero de procesos sistematizados en la MPCP.	Sumatoria de procesos sistematizados en la MPCP.	2024 = 10 2025 = 20 2026 = 30 2027 = 40 TOTAL= 100
		Seguridad de la Información	OGD 2 Fortalecer la seguridad de la información de los servicios tecnológicos de la Municipalidad.			
		Servicios Digitales	OGD 3 Promover la digitalización de los servicios públicos que brinda la			

			municipalidad.			
		Infraestructura Flexible, interoperable y escalable	OGD 4 Contribuir en la mejora de la infraestructura digital, tecnológica y el fortalecimiento de la Oficina de Tecnología de la Información.			
		Competencias Digitales	OGD 5 Fortalecer las competencias Digitales a los funcionarios y colaboradores en materias comprendidas en el Gobierno Digital, tecnologías de información y seguridad de la información de los servicios públicos.			

Tabla 12: Mapa Estratégico de Gobierno Digital

7)Proyectos de Gobierno Digital

Etapa que permite definir los proyectos de Gobierno Digital necesarios para obtener nuevas capacidades y transformar digitalmente en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, y así alcanzar los Objetivos de Gobierno Digital definidos en la etapa anterior.

a)**Proyectos**

OGD		Proyecto	
	Nº	Nombre del Proyecto	Descripción
OGD 1 Promover la gestión del cambio en la digitación de los procesos, procedimientos en los servicios en línea y la tecnología de la información, enfocándonos en generar un impacto social positivo para beneficiar a los diversos grupos de interés.	**P 01**	Sistema de Seguridad Ciudadane (botón de pánico)	Mejorar la seguridad ciudadana con un aplicativo de fácil uso para el contribuyente y ciudadanía en general.
	P 02	Sistema de Gestión de mercado	Permitirá la administración de los puestos de venta, control de servicios higiénicos y todo lo referente a la obtención de un puesto hasta su administración en el tiempo.
	P 03	Sistema de Mensajería Instantánea para Consultas	Los usuarios podrán realizar sus consultas inmediatamente a los colaboradores de la MPCP
	P 04	Sistema de Transito - Coactivo	Permite la comunicación entre tránsito y coactivo; y así facilitar la información directamente de la fuente. Mejora en la eficiencia de los cobros. Reducción de la evasión de multas gracias a notificaciones oportunas y al seguimiento de los casos.
	P 05	Implementar una directiva para el Nuevo Sistema de Gestión documental.	La finalidad de una directiva en un Sistema de Gestión Documental es proporcionar una guía clara y coherente sobre cómo se deben manejar los documentos dentro de una organización. Esta directiva establece los principios, políticas y procedimientos que deben seguirse para la creación, revisión, aprobación, almacenamiento, distribución, acceso y disposición de los documentos en todos los niveles de la organización
	P 06	Aplicación móvil consulta licencia de conducir y multas	con la finalidad de mantener informado sobre las licencias de conducir y multas
	P 07	Aplicación móvil para consulta de impuesto Vehicular	Con la finalidad que los usuarios se mantengan informado de sus impuestos Vehicular.
	P 08	Aplicación móvil de consulta para el Comerciante del mercado municipal minorista km 6	Con la finalidad que los comerciantes tengan disponible su información de su puesto o local y las aportaciones mensuales y otros servicios.

	P 09	Sistema de Escalafón	Permitirá llevar de manera ordenada y en digital todo el legajo de los trabajadores de la MPCP
	P 10	Sistema de Gestión de canchas deportivas	Sistema que ayuda a los administradores a optimizar la operación de sus instalaciones, mejorar la experiencia del ciudadano y aumentar la rentabilidad de la municipalidad.
	P 11	Sistema para el control de multas administrativas	Implementar la aplicación informática para administrar y controlar las multas aplicadas a los establecimientos comerciales y licencias de edificación
	P 12	Aplicación móvil consulta de disponibilidad de canchas deportivas	con la finalidad de mostrar las canchas deportevas disponibles.
	P 13	Implementar sistemas de notificaciones.	Implementar el sistema de notificaciones según requerimientos funcionales concernientes a las resoluciones emitidas por la gerencia de tránsito.
	P 14	Sistema de Gestión de Cementerio	Implementar el software para la gestión de cementerios para obtener información, clasificación y ordenamiento fácil y rápido de cualquier información que tenga que ver con los procesos de un cementerio
	P 15	Aplicación móvil ubicación de Sepultura del cementerio municipal.	Con la finalidad de ubicar las sepulturas en tiempo real.

OGD		**Proyecto**	
	Nº	**Nombre del Proyecto**	**Descripción**
OGD 2 Fortalecer la seguridad de la información de los servicios tecnológicos de la Municipalidad.	**P 16**	Plan de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Implantar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para proteger los activos de información de la Municipalidad.
	P 17	Implementar sistema de registro del inventario de hardware y software para OTI.	La finalidad de un sistema de registro del inventario de hardware y software es proporcionar a la organización una visión completa y precisa de sus activos de TI, facilitando la gestión eficiente, la planificación estratégica y el cumplimiento de los requisitos normativos y de seguridad.
	P 18	Plan Estratégico de Tecnologías de la información.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información tiene como finalidad principal alinear la tecnología con los objetivos del negocio, optimizar recursos, gestionar riesgos, mejorar procesos y fomentar la innovación para impulsar el éxito a largo plazo de la organización.

	P 19	Implementar sistema de registro de actividades de los cronogramas de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de las diferentes áreas de la municipalidad.	La finalidad de un sistema de registro de actividades del mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo es proporcionar un seguimiento detallado y organizado de todas las actividades realizadas durante el mantenimiento preventivo, facilitar la planificación y programación futura, identificar problemas recurrentes, optimizar recursos y cumplir con los requisitos normativos.
	P 20	Implementar el Protocolo IPv6	Revisión de la infraestructura tecnológica actual en el marco del D.S. 081-2017 PCM, y configurar el protocolo IPv6 en la infraestructura tecnológica.
	P 21	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de las diferentes areas de la municipalidad.	El cronograma de actividades de los Mantenimientos preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, es fundamental para garantizar su funcionamiento óptimo, minimizar tiempos de inactividad y prolongar su vida útil
	P 22	Migración de la base de datos a nuevo servidor.	implentar protocolo de seguridad y copia de respaldo al nuevo servidor de base de datos.

OGD		**Proyecto**	
	Nº	**Nombre del Proyecto**	**Descripción**
OGD 3 Promover la digitalización de los servicios públicos que brinda la municipalidad.	**P 23**	Implementación de portal de circuito turístico de Pucallpa	Implementar un portal Web que permita mostrar información relevante a l turismo en la Provincia de Coronel Portillo
	P 24	Portal Web de adopción de Perritos y gatos rescatados	A través de un registro en el portal y dar en entrega a familias responsables perritos y/o gatitos para adopción que estén disponibles en la perrera municipal
	P 25	Implementación del Portal de emprendedores de la Provincia de coronel Portillo	Con la finalidad de formalizar y dar a conocer a los emprendedores de la región en un mundo globalizado dar a conocer los diferentes productos y servicios que se ofrecen de manera precisa y de forma digital.
	P 26	Aplicación para inscripción de postulantes para proceso de selección de personal	A través de un formulario en la plataforma Web, realizar la inscripción de postulantes de las diferentes plazas que la municipalidad pueda ofertar en un proceso de convocatoria de personal.

OGD		Proyecto	
	Nº	Nombre del Proyecto	Descripción
OGD 4 Contribuir en la mejora de la infraestructura digital, tecnológica y el fortalecimiento de la Oficina de Tecnología de la Información.	P 27	Actualizar la Directiva que norma el Plan de contingencia y seguridad de la información	el Plan tiene como finalidad principal garantizar la protección, disponibilidad y recuperación de la información crítica y los sistemas de una organización en situaciones de emergencia o crisis, así como asegurar la continuidad del negocio y el cumplimiento de las regulaciones de seguridad.
	P 28	Plan para identificar y evaluar los riesgos en la Oficina.	La finalidad de un Plan es identificar, analizar y evaluar los posibles riesgos que podrían afectar la seguridad, salud y bienestar de las personas, así como la integridad de los activos y las operaciones en el entorno laboral
	P 29	Plan Operativo Informático.	El Plan es traducir la estrategia de TI en acciones concretas, establecer metas y objetivos específicos, asignar recursos, establecer plazos y cronogramas, realizar seguimiento y control, y asegurar la alineación con otras áreas de la organización para garantizar el éxito de la implementación de la estrategia de TI
	P 30	Aplicación móvil de gestión de incidencias	con la finalidad de controlar y hacer seguimiento las incidencias de los usuarios en la municipalidad
	P 31	Restructuración del cableado estructurado en oficinas, gerencias y sub. Gerencias de la entidad.	Se cambiará el cableado de cat5e a cat6, teniendo anterior una transferencia de 100mbps a 1gb de transferencia, Se reestructuró el gabinete del sótano, gabinete del 3er piso que se encuentra en el área se asesoría jurídica teniendo dos switch de 48 puerto de transferencia 10/100/1000 Mbps
	P 32	Implementación de aire acondicionado de precisión para data center.	Sistema de climatización de precisión para el Data Center que permitirá mantener y controlar la temperatura y humedad de los equipos instalados en el Data Center Institucional.
	P 33	Implementar de sistema para detección de incendios en el data center.	El sistema para detección tiene como finalidad detectar rápidamente la presencia de un incendio, alertar a las personas en la municipalidad y a las autoridades competentes, y permitir una respuesta rápida y efectiva para proteger vidas humanas y propiedades.
	P 34	Implementar detectores de inundación en el data center.	Los detectores de inundación tienen como finalidad principal detectar y alertar sobre la presencia de agua no deseada en áreas específicas, ayudando a prevenir daños costosos y protegiendo la propiedad contra problemas asociados con las inundaciones y fugas de agua.
	P 35	Implementar el punto a tierra del Data Center.	conexión crucial en sistemas eléctricos y electrónicos que proporciona seguridad, protección de equipos y ayuda a garantizar el funcionamiento adecuado de los sistemas eléctricos del centro de datos.

	P 36	Implementar un Data Center de acuerdo con las normas internacionales.	Contar con un Centro de datos con las normas internacionales para un buen uso optimo.
	P 37	implementar un espacio adecuado para el data Center	Disponer de una infraestructura adecuada, que cumpla con las normas técnicas de un centro de datos.
	P 38	implementar un generador de copias de seguridad (backup) para bases de datos y aplicaciones utilizando la estrategia "Offsite Backup" (copia de seguridad fuera del sitio)	Es garantizar la integridad, disponibilidad y recuperación de los datos y aplicaciones en caso de pérdida de datos, fallos del sistema, desastres naturales, ataques cibernéticos u otros eventos catastróficos.
	P 39	Mejorar el sistema de contingencia de energía eléctrica en el Data Center	Sistema de contingencia de energía eléctrica para la protección de los equipos informáticos del centro de datos.

Tabla 13: Proyectos de Gobierno Digital

a)Cronograma y presupuesto

OGD	Nº	Nombre del Proyecto	Fecha inicio	Fecha Final	Presupuesto Estimado
OGD 1	**P 01**	App Pucallpa Segura (botón de pánico)	2/01/2025	7/04/2025	S/ 10,000.00
OGD 1	**P 02**	Sistema de Gestión de mercado	2/01/2025	30/04/2025	S/ 10,000.00
OGD 1	**P 03**	Modulo de Coactivo en Transito	2/01/2025	30/04/2025	S/ 12,500.00
OGD 1	**P 04**	Implementar una directiva para el Nuevo Sistema de Gestión documental.	2/01/2025	31/07/2025	S/ 3,200.00
OGD 1	**P 05**	Sistema de Escalafón	2/01/2025	30/08/2025	S/ 19,000.00
OGD 1	**P 06**	Plan de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	2/01/2025	28/02/2025	S/ 3,200.00
OGD 1	**P 07**	Implementar sistema de registro del inventario de hardware y software para OTI	2/01/2025	28/024/2025	S/ 6,000.00
OGD 1	**P 08**	Creacion de portal de circuito turístico de Pucallpa	2/01/2025	31/03/2025	S/ 2,000.00
OGD 1	**P 09**	Creacion Portal Web de adopción de Perritos y gatos rescatados	2/01/2025	31/03/2025	S/ 2,000.00
OGD 1	**P 10**	Implementación del Portal de emprendedores de la Provincia de coronel Portillo	2/01/2025	30/06/2025	S/ 2,000.00
OGD 1	**P 11**	Restructuración del cableado estructurado en oficinas, gerencias y sub. Gerencias de la entidad.	1/02/2025	31/07/2026	S/ 30,000.00
OGD 1	**P 12**	Cámaras de Seguridad	1/02/2025	31/12/2027	S/ 243,700.84
OGD 2	**P 13**	Formular el Plan de Transicion al Protocolo Ipv6	16/02/2025	30/08/2025	S/ 126,600.00
OGD 2	**P 14**	Aplicación móvil consulta licencia de conducir y multas.	18/02/2025	31/03/2025	S/ 3,000.00
OGD 2	**P 15**	Aplicación móvil para consulta de impuesto Vehicular	18/02/2025	31/03/2025	S/ 4,000.00
OGD 2	**P 16**	Aplicación móvil de consulta para el Comerciante del mercado municipal minorista km 6	1/04/2025	15/05/2025	S/ 3,000.00

OGD 2	**P 17**	Plan Estratégico de Tecnologías de la información.	1/04/2025	31/07/2025	S/	8,600.00
OGD 3	**P 18**	Sistema de Gestión de canchas deportivas	1/06/2025	30/08/2025	S/	6,000.00
OGD 3	**P 19**	Actualizar la Directiva que norma el Plan de contingencia y seguridad de la información	1/07/2025	31/12/2025	S/	1,600.00
OGD 3	**P 20**	Plan para identificar y evaluar los riesgos en la Oficina.	1/07/2025	31/07/2025	S/	1,600.00
OGD 4	**P 21**	Aplicación móvil consulta de disponibilidad de canchas deportivas	1/09/2025	15/10/2025	S/	3,000.00
OGD 4	**P 22**	Sistema para el control de multas administrativas	1/10/2025	31/12/2025	S/	3,500.00
OGD 4	**P 23**	Aplicación móvil de gestión de incidencias Informáticas	1/12/2025	15/06/2025	S/	3,000.00
OGD 4	**P 24**	Implementación de aire acondicionado de precisión para data center.	1/01/2027	31/12/2027	S/	450,000.00
OGD 4	**P 25**	Implementar de sistema para detección de incendios en el data center.	1/01/2027	31/12/2027	S/	200,000.00
OGD 4	**P 26**	Implementar detectores de inundación en el data center.	1/01/2027	31/12/2027	S/	100,000.00
OGD 4	**P 27**	Implementar el punto a tierra del Data Center.	1/01/2027	31/12/2027	S/	100,000.00
OGD 4	**P 28**	Implementar un Data Center de acuerdo con las normas internacionales.	1/01/2027	31/12/2027	S/	1,000,000.00
OGD 4	**P 29**	implementar un espacio adecuado para el data Center	1/01/2027	31/12/2027	S/	1,000,000.00
OGD 4	**P 30**	implementar un generador de copias de seguridad (backup) para bases de datos y aplicaciones utilizando la estrategia "Offsite Backup" (copia de seguridad fuera del sitio)	1/01/2027	31/12/2027	S/	120,000.00
OGD 4	**P 31**	Mejorar el sistema de contingencia de energía eléctrica en el Data Center	1/01/2027	31/12/2027	S/	200,000.00
OGD 4	**P 32**	Migración de la base de datos a nuevo servidor.	1/06/2027	31/07/2027	S/	20,000.00

Tabla 14: Cronograma y presupuesto

1)Anexos

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle de los servidores que se encuentran en estado operativo.

DESCRIPCION DEL SERVIDOR	N°		1	2	3	4	5
	FUNCION		SERIDOR DE APLICACIONES	CONTROLADOR DE DOMINIO ADICIONAL	SISTEMA INFORMACION GEOGRAFICA NUEVO	SERVIDOR SIAF	SERVIDOR SIGA
	HOSTNAME		SERVER01.municportillo.gob.pe	DCMPCP.municportillo.gob.pe	server.municportillo.gob.pe	SRVSIAFMPCP.municportillo.gob.pe	SRVSIGAMPCP.municportillo.gob.pe
	ADDRESS		192.168.10.8, 192.168.10.13, 192.168.10.14	192.168.10.250	192.168.10.20	192.168.9.62	192.168.9.63
	APLICACIONES		Sistemas Integrado de Administracion Tributaria, Sistema de Abastecimiento, SistemaTramite Documentario, Registro Civil, Transito y Transporte,Tupa,Defenza Civil, Caja, Sistema Integrado de Comercializacion, Sistema de Autorizacion de Mercados, Sistema de Archivo, Sistema Integrado de Recursos HUmanos, Desarrollo Social, Polideportivo, Sistema de Ejecutoria Coactiva.	Controlador de dominio adicional	Sistema información geográfica nuevo	Servidor sistema integrado de administración financiera (SIAF)	Servidor sistema integrado de gestión administrativa (SIGA)
	CARACTERISTICA	SISTEMA OPERATIVO	Microsoft Windows Server 2008 R2 Standard	Microsoft Windows Server 2008 R2 Standard	Microsoft Windows Server 2019 Standard	Microsoft® Windows Server® 2008R2 Standard	Microsoft® Windows Server® 2019 Standard
		MODELO	DELL PowerEdge R810	DELL PowerEdge R810	DELL PowerEdge R810	ProLiant DL120 Gen9	ProLiant DL380 Gen10

		CANT.	Intel(R) Xeon(R) CPU E7- 8837 @ 2.67GHz, 2660 Mhz, 8 procesadores	Intel(R) Xeon(R) CPU E7- 8837 @ 2.67GHz, 2660 Mhz, 8 procesadores	Intel(R) Xeon(R) CPU E7- 8837 @ 2.67GHz, 2660 Mhz, 8 procesadores	Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2603 v4 @ 1.70GHz	Intel(R) Xeon(R) Silver 4210 CPU @ 2.20GHz
		PROCESADORES	2	2	2	1	1
		DISCO DURO	1TB (06 DISCOS)	1TB (06 DISCOS)	1TB (06 DISCOS)	480GB SSD (02)	480GB SSD (03) 2TBHDD(03)
		RAM	32GB	32GB	32GB	16GB	16GB
		ESTADO	OPERATIVO	OPERATIVO	OPERATIVO	OPERATIVO	OPERATIVO

DESCRIPCION DEL SERVIDOR	N°		6	7	8	9	10	11	12	13
	FUNCION		SERVIDOR REPOSITORIO	CONTROLADOR DE DOMINIO Y SISTEMAS ANTIGUOS	SERVIDOR DE ARCHIVO COMPATIDOS RENTAS Y LOGISTICA	SERVIDOR ANTIGUO	SERVIDOR SISTEMA DE COLAS, BIOADMIN, PUCALLPA_DATA	SERVIDOR PAGINA WEB	SERVIDOR PROXY LINEA 11	SERVIDOR ANT
	HOSTNAME		SRVREPMPCP.municportillo.gob.pe	SERVER02.municportillo.gob.pe	SRVARC.municportillo.gob.pe	SRVGRAFICO.municportillo.gob.pe	DC01.municportillo.gob.pe	PAGINAWEB.municportillo.gob.pe	Proxymp.municportillo.gob.pe	ANTIVIRUS.municpo
	ADDRESS		192.168.10.15	192.168.10.5	192.168.8.82	192.168.11.62	192.168.10.06	192.168.11.102, 192.168.20.7	192.168.11.1	192.168.10
	APLICACIONES		Servidor repositorio, SGD	Servidor de directorio activo, DNS, DHCP	Servidor archivo, rentas, logística	Servidor de información grafica antiguo	Base de datos de bioadmin y pucallpa_data, servidor de sistema de colas	Servidor de página web	Servidor proxy línea 11	Servidor para el
	CARACTERISTICA	SISTEMA OPERATIVO	Microsoft® Windows Server® 2019 Standard	Microsoft® Windows Server® 2008 Standard	Microsoft® Windows Server® 2008 Standard	Microsoft® Windows Server® 2003 Standard	Microsoft® Windows Server® 2008 Standard	Microsoft Windows 2008R2 Server Standard Edition	Microsoft Windows Server 2008 R2 Standard	Microsoft Windo Server Standard Ed
		MODELO	ProLiant DL380 Gen10	DELL PowerEdge 2950	DELL PowerEdge 2950	DELL PowerEdge 2950	HP ProLiant ML370 G4	Dell Precision T5600	ECS G31T-M7	Gigatyte H97M
		CANT.	Intel(R) Xeon(R) Silver 4210 CPU @ 2.20GHz	Intel(R) Xeon(R) CPU E5420 @ 2.50GHz, 2493 Mhz, 4 procesadores	Intel(R) Xeon(R) CPU E5420 @ 2.50GHz, 2493 Mhz, 4 procesadores	Intel(R) Xeon(R) CPU E5420 @ 2.50GHz, 2493 Mhz, 4 procesadores	Intel(R) Xeon(TM) CPU 3.60GHz, 3600 Mhz, 1	Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2603 0 @ 1.80GHz	Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E7500 @ 2.93GHz, 2936 Mhz, 2 procesadores	Intel(R) Core(TM) i @ 3.10G

		PROCESADORES	1	2	2	2	1	1	1	1
		DISCO DURO	240GB SSD (03) 2TBHDD(03)	750GB (06)	2TB(2)750GB (4)	2TB(2)	146.8 GB (3)	240 GB SSD (1)	240 GB SSD (1)	240 GB SSD
		RAM	32GB	4GB	4GB	4GB	2GB	8 GB	4GB	4GB
		ESTADO	OPERATIVO	OPERATIVO	REGULAR	REGULAR	REGULAR	OPERATIVO	OPERATIVO	OPERATIV

Tabla 14: Servidores del Data Center.